Señores D.r Pedro Rico las Sig.s Alcaldes ord.s
ma.s D.r Jph. de Ruiz Matheos Alguazil ma.r D.r Juan de
tis Matheos D.r Juan Sig.l Perez D.r Juan Antonio
Ruiz ximenez D.r Pedro Joseph de Exea Emilio Don
Juan Zapata Escribano Sig.s =

Abasto de Jabon
de Sabanes

N.r D.r Pedro Rico las Sig.s Alcaldes ordinarios
Jenerales = Dixo Que el Abasto de Jabon de Sabanes
se remato en dicho Juan de Sabanes en Veinte
y Zinco Pesos de Plata Corrientes en cada
año Con las Calidades Que debe el Rematante
Como tanbien debaxo el Mismo Que se le
gra. Diego Garcia asimismo en el dicho
Abasto con todas Calidades del Pregon
dentro de quarto dias del Año Que entra
en Noticia de esta Ziud. Para que Siruadar
lo Sepa Corregidor y Justicia Mayor Alcalde
Sabanes Superintendente = Y por Ziud. Vista la
Proposicion Antecedente = Acordo Señorial
en la forma Que hecha Executando lo
Que Resulta de Dicha Ziud. Que
Sirue de Cuenta =

Salario del Jph. Moreno

Sacado

Y) Para Ziud. el Objeto de que por Joseph Moreno
no Balanceador de dicho Cuenta. de
gastos ejecutados Que el mayordomo de Propios
no se halla Con Caudales de Ygual cantidad
de Veinte y Zinco Pesos de Plata de Propios
de Sabanes Que Corren en Poder de Dicho
Obtiene Con Sigilo de esta Ziud. Que
Contravencion a Diligencias Lo Zierto
uz Dentro = Acordo Que el Procurador de
Comunes Entregue a dicho Joseph Moreno
el Referido Salario Que Son Docien
tos Setenta y quatro Pesos y Veinte y
quatro mrs. Interin Que dicho
Propios Corre Dueño